

/103

AVISO DE NOTIFICACION **Industria y Comercio**
CORREO CERTIFICADO **SUPERINTENDENCIA**

Radicación :	5-66483- -2-0	Fecha: 2009-02-02 09:50:01
Trámite :	3 MODELO	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	LUIS FERNANDO RINCON CUELLAR Folios 1	

Señor (a) (es)
LUIS FERNANDO RINCON CUELLAR
CALLE 119 A NO. 53-99
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 4219
 Fecha : 30/01/2009
 Expediente : 5-66483
 Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
 Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
 Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
 Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
 Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
 Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 4219

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 633

Rad. N° 05-66483

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del
artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente
indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

**" DISPOSITIVO DE CORREA PARA AMARRAR Y TRANSPORTAR UN RECIPIENTE
INDIVIDUAL "**

Clasificación IPC: A 45 F 3/14.

Reivindicación(es): 1 a 10 **Folio(s):** 13 y 14.

Titular(es): AMERICAN CORPUS LIMITADA.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Salomón Armando León.

Vigente desde: 07 de julio del 2005 **Hasta:** 07 de julio del 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N.º 4219

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 633

Rad. N° 05-66483

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Luis Fernando Rincón Cuellar, en su calidad de apoderado de American Corpus Limitada., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ T/05 **POR CONCEPTO**
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS
30 ENE. 2009

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
LUIS FERNANDO RINCON CUELLAR
Calle 119 A N° 53 – 99.
Bogotá D.C.

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

American Corpus Limitada

Bogotá D.C., Colombia

A la Creación denominada:

"Dispositivo de correa para amarrar y transportar un recipiente individual"

Inventor(es):

Palomon Armando Leon

Certificado No. 633

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

A61F 3/14

10 Reivindicaciones

Vigente Desde: 07/07/2005

Hasta: 07/07/2015

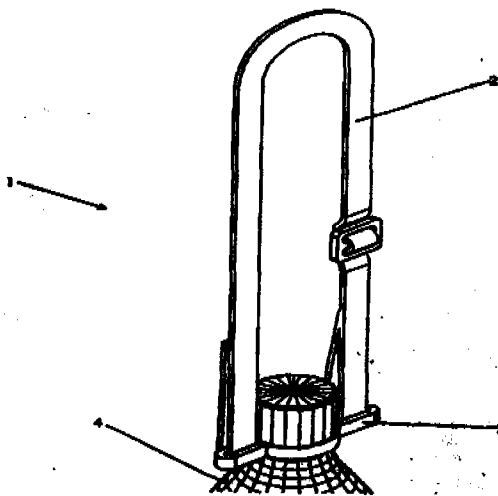


FIG. 1

Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No 5 66483 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 4219 de 30/04/2009, en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial